

## Bases legales del sorteo por “Encuesta a Afiliados”

### 1. Antecedentes Generales del sorteo:

Las bases del presente concurso se encuentran publicadas en el sitio web de Prima AFP [www.prima.com.pe](http://www.prima.com.pe), por medio del cual la empresa invita a participar a diversos clientes que cumplan con los requisitos establecidos en este mismo documento. Prima AFP se reserva el derecho de modificar las bases legales del sorteo por Encuesta a Afiliados y se comunicará oportunamente a los participantes en “[www.prima.com.pe](http://www.prima.com.pe)”.

### 2. Participantes:

Podrán participar del sorteo solo los clientes de Prima AFP que durante la vigencia de la encuesta hayan recibido el correo electrónico “Encuesta a afiliados” desde el correo electrónico “[servicioexclusivo@prima.com.pe](mailto:servicioexclusivo@prima.com.pe)”.

Solo podrán participar dichas personas que respondan correctamente todas las preguntas de la encuesta dentro de la vigencia de la campaña: 08/02/2021 al 28/02/2021. En caso el participante responda más de 1 vez la encuesta, sólo se considerará la primera encuesta respondida. Se entenderá que toda persona que participe de la “Encuesta a afiliados”, ha conocido, entendido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo de derecho a deducir reclamo, denuncia o acción de cualquiera naturaleza en contra de Prima AFP.

### 3. Duración y Periodicidad:

Desde el 08/01/2021 a las 00:00 horas hasta el 28/02/2021 a las 23:59 horas. Participan todas las encuestas que cumplan con los requisitos enunciados en el punto 2.

### 4. Fecha del sorteo:

La fecha del sorteo será el 03/03/2021.

### 5. Prohibición de participar:

No podrán participar de este sorteo:

- Empleados ni proveedores de Prima AFP.
- Clientes y no clientes a los que no se haya remitido directamente el correo electrónico de “Encuesta a Afiliados” desde el correo “[servicioexclusivo@prima.com.pe](mailto:servicioexclusivo@prima.com.pe)”.
- Menores de 18 años.

De participar alguna de las personas anteriormente señaladas y de resultar favorecido con el premio, éste no le será entregado y, en caso de habersele entregado, deberá ser restituido al sólo requerimiento de Prima AFP.

**6. Medios disponibles para participar:**

Para que una respuesta sea considerada válida, los participantes solo podrán responder la encuesta sobre el mismo correo electrónico desde el cual les fue remitida: "servicioexclusivo@prima.com.pe". Las encuestas con los requisitos antes descritos entrarán a un sorteo aleatorio mensual para elegir a los ganadores.

**7. Premio:**

Habrán 6 ganadores, cada uno recibirá una gift card de S/ 1,000. El extravío, daño o deterioro del premio no dará lugar a cambio o devolución.

**8. Comunicación del Premio:**

Los ganadores del sorteo serán publicados en el sitio web [www.prima.com.pe](http://www.prima.com.pe) y contactados vía correo electrónico dentro de los siguientes 5 días hábiles de realizado el sorteo. El correo electrónico será enviado al correo electrónico desde el cual ha participado el cliente de Prima AFP y el ganador tendrá 5 días útiles para responder el correo de contacto. En caso no se reciba la respuesta del ganador a través del correo electrónico enviado, se declarará el sorteo como desierto.

**9. Entrega de Premio:**

Los premios serán entregados previa coordinación con los ganadores de los sorteos. Los premios serán entregados por un ejecutivo o representante de Prima AFP una vez los ganadores completen sus datos en la ficha de constancia de entrega de premio y entreguen una copia de su documento de identidad por ambas caras. Asimismo, los ganadores autorizan que Prima AFP tome las fotografías o video necesarios para comprobar que se realizó la entrega del premio. Sobre todo, por la coyuntura o por la condición del afiliado, que, a discreción de Prima AFP, cuando el premio no pueda ser entregado por un representante de la AFP, aquél será enviado al domicilio que el ganador haya informado a la AFP.

**10. Obligación de los ganadores:**

Todo aquel que haya obtenido premios producto de este concurso autoriza expresamente a Prima AFP a utilizar su nombre, imagen, voz, en cualquier formato de audio y/o video y facilitar la difusión pública de la obtención del premio con que resultó favorecido. Asimismo, autoriza a Prima AFP a utilizar públicamente su nombre e imagen, en forma gratuita y sin restricciones, en la difusión de esta Promoción, así mismo a fotografiar y/o filmar al participante y su grupo familiar sin que por ello deba efectuarse pago alguno, en dinero o en especies. El participante ganador deberá retirar personalmente su premio en fecha y hora indicada, previo acuerdo con el ejecutivo o representante de Prima AFP.

**11. Ganadores de “Encuesta a afiliados”:**

- Luis Alberto Montesinos Pacheco CE 001750162
- Giovanni Ramiro Klein Bracamonte DNI 07878611
- Pablo Vargas Oropeza DNI 43122764
- Jose Alonso Perea Sanchez DNI 45423997
- Lisset Moromisato Rivas DNI 41610871
- Elmer Utrilla Soto DNI 40593555

**¡Gracias por participar!**